

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00984-00
DEMANDANTE: BBVA
DEMANDADO: RODRIGO TORRES

No se tendrá en cuenta la notificación efectuada al extremo demandado, como quiera que los citatorios remitidos obrantes a folios 113 a 120, no se ajustan a derecho, pues, se advierte que se indicó de manera incorrecta el término para que la parte demandada comparezca al Despacho, como quiera que el lugar, de notificación es Madrid Cundinamarca, el término sería 10 días y no 5 como se indicó

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **11 de febrero de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario